



CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

ENTRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Y
LA FUNDACION CAROLINA MÉXICO

La Fundación Carolina, Capítulo México y La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, manifiestan su deseo de relizar acciones conjuntas para incrementar la cooperación educativa entre las dos instituciones.

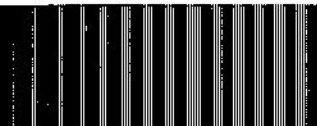
DECLARACIONES

La Fundación Carolina, Capítulo México declara: ser una asociación civil mexicana constituida el 3 de diciembre de 2003 para coadyuvar en acciones de cooperación a través de los programas de La Fundación Carolina, institución española de participación conjunta de actores públicos y privados en su financiamiento, presidida por su majestad El Rey y el presidente de gobierno del Reino de España.

Los objetivos de La Fundación Carolina son:

a) En el ámbito de la Educación

Apoyar el fortalecimiento de las instituciones de educación superior del espacio iberoamericano, a través de la formación de cuadros y profesionales, y el intercambio académico; promover la formación de líderes políticos, sociales y empresariales con nuevas visiones del desarrollo y la responsabilidad social de la



empresa, y alentar la creación de un espacio común de educación superior entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

b) En el ámbito de la Cultura

Prestar apoyo a las políticas públicas, fortaleciendo los vínculos entre cultura y desarrollo.

c) En el ámbito de la Ciencia y la Tecnología

Dar apoyo a las instituciones de educación superior, a los centros de investigación y desarrollo y a las empresas con presencia en Iberoamérica para lograr el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas propias.

d) En el ámbito de la Investigación

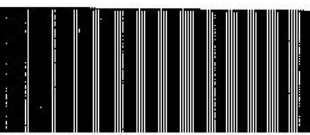
Detectar problemas, buscar las mejores respuestas para su solución y ponerla al servicio de los organismos que dedican sus esfuerzos a la cooperación y al desarrollo.

La Universidad Autónoma del estado de Hidalgo declara:

a) Que es un organismo público descentralizado y autónomo, dotado de capacidad y personalidad jurídica propia, de acuerdo a su ley orgánica vigente de fecha 4 de mayo de 1977, y cuyos fines son:

- Organizar, impartir y fomentar la educación del bachillerato, profesional-media, profesional y de posgrado, así como las salidas laterales en cada nivel educativo.
- Fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica, de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral de la entidad y del país.
- Difundir la cultura en toda su extensión con elevado propósito social.

b) Que la representación de esta casa de estudios recae en su rector, Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, según lo dispuesto por los artículos 19 y 22 fracción XI de su ley orgánica vigente y artículo 46 fracción V del estatuto general de esta Institución



Educativa; dicha representatividad le confiere la facultad de celebrar actos jurídicos para el buen funcionamiento de la universidad.

c) Que el Secretario General, Lic. Gerardo Sosa Castelán, dentro de las facultades que le confiere el artículo 71, fracción IX del estatuto general, tiene la facultad de refrendar con su firma los actos jurídicos celebrados por el Rector a nombre de la "UAEH".

d) Que señala como domicilio legal el ubicado en la calle de Abasolo número 600, colonia Centro, código postal 42000, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y con R.F.C. UAE 610303-799.


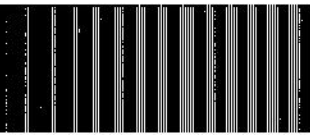
OBJETIVO

El objetivo del presente convenio es: lograr un mayor número de solicitantes de las becas que ofrece La Fundación Carolina, entre los alumnos y profesores de La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y estudiar la posibilidad de realizar otro tipo de actividades académicas de manera conjunta.

ACUERDOS

La Fundación Carolina y La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se comprometen a:

- a) Difundir por los medios a su alcance los programas y la convocatoria anual, para las becas que otorga, La Fundación Carolina.
- b) Realizar actividades puntuales dirigidas a los alumnos más destacados y a los profesores de la Universidad, para informarles acerca de las Universidades españolas, los programas que ofrecen y las posibilidades de obtener una beca de La Fundación Carolina para realizar estudios de postgrado o de educación permanente en España.


Handwritten signatures in black ink, appearing to be two distinct signatures, one above the other, located on the right side of the page.

- c) La Fundación Carolina de México se compromete a asesorar a los interesados en obtener una beca, durante todo el proceso de solicitud y facilitarles la información necesaria para que logren su cometido.
- d) La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se compromete a darle a La Fundación Carolina de México el apoyo necesario para el cumplimiento del punto "c" de los presentes acuerdos.
- e) La Fundación Carolina y La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se comprometen a mantener comunicación permanente, con la finalidad de darle seguimiento a cada una de las actividades y procedimientos que habrán de realizar para dar cumplimiento cabal al presente convenio.

El presente convenio tendrá duración de un año, renovable si ambas partes así lo desean, a partir de la fecha de firma del presente convenio.

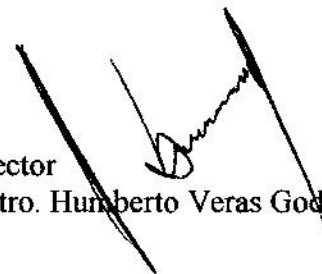
Leído el presente y enteradas las partes de su contenido y alcance, los firma por duplicado en la Ciudad de México a los tres días del mes noviembre del años dos mil diez.

POR LA FUNDACIÓN
CAROLINA MÉXICO



La directora
Lic. Leonor Ortiz Monasterio

POR LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO



Rector
Mtro. Humberto Veras Godoy

